

**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL VIGENTE  
(Artículo 168.1.a de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de ingresos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la entidad local.

Por ello, el presupuesto de 2026 se caracteriza por el no incremento de la deuda pública, la mejora de la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, así como por el mantenimiento e incremento, algunos casos, de los créditos destinados a transferencias y subvenciones tanto de carácter social, como a colectivos y emprendedores.

Así el presupuesto para el ejercicio 2026 asciende a 42.460.000,00 euros, lo que supone un incremento de 1.460.000,00 euros con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales representa un 3,56 % de incremento.

**I.- ESTADO DE GASTOS.**

**a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. –**

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 IMPORTE €	%	PRESUPUESTO 2025 IMPORTE €	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>42.459.000,00</b>	<b>99,998%</b>	<b>40.999.000,00</b>	<b>99,998%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>35.274.303,13</b>	<b>86,388%</b>	<b>35.274.303,13</b>	<b>86,035%</b>
1	Gastos de personal	14.340.848,75	33,775%	13.459.315,39	32,828%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.876.484,62	35,036%	14.525.069,14	35,427%
3	Gastos financieros	195.000,00	0,459%	195.000,00	0,476%
4	Transferencias corrientes	7.267.822,15	17,117%	7.094.918,60	17,305%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.778.844,48</b>	<b>13,610%</b>	<b>5.724.696,87</b>	<b>13,963%</b>
6	Inversiones reales	5.672.344,48	13,359%	5.273.936,26	12,863%
7	Transferencias de capital	106.500,00	0,251%	450.760,61	1,099%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,002%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,002%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,002%	1.000,00	0,002%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>42.460.000,00</b>		<b>41.000.000,00</b>	



## b) CONTENIDO. -

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones previstas para el año 2026, incluyendo el incremento previsto en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en ausencia de Ley de PGE para 2026, y en el Convenio Laboral existente, y en función de las necesidades de personal para los diferentes servicios. Asimismo, y con base en las deficiencias puestas de manifiesto por los responsables de los servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de intereses previstos. Las subvenciones, ayudas y aportaciones a convenios de colaboración con entidades cuyas actividades repercuten en beneficio de los vecinos de nuestro municipio se han presupuestado en el capítulo 4.

En relación a los gastos de capital se han dotado las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan la realización de las obras y la adquisición de bienes que se relacionan en el anexo de inversiones, así como transferencias de capital previstas. No se incluyen gastos en el grupo de programa 011 – Deuda Pública, dado que no existen préstamos vigentes, al haber sido totalmente amortizados en 2017, no previéndose concertar ninguna durante el 2026.

## c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -

De forma esquemática, las variaciones o notas más destacadas de este Presupuesto respecto al del ejercicio 2025, son:

El estado de gastos de la propia corporación experimenta, en términos absolutos, un incremento de **1.460.000 euros**. La variación entre el 2025 y el 2026 la analizaremos desde dos perspectivas, por un lado, según su clasificación por programa, es decir, según la finalidad y objetivo del gasto y, por otro lado, según su clasificación económica, obteniéndose los datos que a continuación se exponen, para determinar la evolución global experimentada por los créditos para gastos.

### 1) Clasificación por programa:

- El **área de gasto 1 “Servicios públicos básicos”**, sufre un aumento en sus créditos iniciales de 121.804,65 euros, en los que hay que destacar el incremento en Urbanismo y en Pavimentación de Vías Públicas que se compensa con la disminución en Vivienda y en Abastecimiento de agua, por las aportaciones que se incluyeron en 2025 que no continúan en 2026.
- El **área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social”**, que agrupa los servicios de Acción Social, Igualdad, Mayores y Promoción de Empleo, experimenta un aumento de 102.894,15 euros, lo que supone un 1,90 % con respecto a 2025. En esta área de gastos se incrementan todos los programas que lo conforman, destacando la creación del Programa de gastos 2312 – Mayores, que se subdivide de Acción Social, manteniéndose todos los servicios y ayudas previstas desde ejercicios anteriores.



- El **área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”**, que agrupa a los servicios de Acciones relativas a la salud, Educación, Cultura, Fiestas populares y festejos, Juventud y Deportes, presenta un incremento de 829.796,28 euros, lo que supone un 11,14 % con respecto al ejercicio anterior, destacando básicamente el incremento en Educación y en Deportes, tanto por las inversiones como en gastos corrientes por la previsión de nuevos contratos con mayores servicios, y en Salud Pública, por incluirse los gastos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal.
- El **área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico”**, que agrupa a los servicios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Comercio, Turismo, Artesanía, Transporte y Sociedad de la información presenta una disminución de 68.195,96 euros, que supone un 4,01 % con respecto a 2025. Las variaciones se producen básicamente Protección de consumidores y usuarios por la amortización de plazas vacantes y en Información y Promoción Turística por la finalización de contratos en vigor que no tienen continuidad.
- El **área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”**, que se refiere básicamente a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización: Órganos de Gobierno, Administración General, Parque Móvil, Participación Ciudadana, OAC, Patrimonio, Administración Financiera, aumenta 473.700,88 euros, lo que supone un 7,2 % con respecto a 2025. Las variaciones más significativas se producen en Administración General y en Administración Financiera, ambas en gastos de personal, por la creación de nuevas plazas y por la previsión de incorporación del personal delegado en Valora.
- El **grupo de función 0 “Deuda Pública”**, que agrupa los intereses y amortizaciones de los préstamos concertados o a concertar, se mantiene a cero, dado que no existen préstamos vigentes en este momento, ni se prevén concertar.

## 2) Clasificación económica:

- El **capítulo 1 Gastos de personal**, incrementa 881.533,36 euros, lo que supone un 6,55 % con respecto al previsto inicialmente para 2025, según el anexo de personal que se incluye en el expediente.
- El **capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios**, experimenta un aumento de 351.415,48 euros, lo que supone un 2,42 % con respecto al previsto inicialmente para 2025, habiéndose incluido los créditos necesarios para el cumplimiento de los contratos en vigor, el incremento del coste de los servicios, tales como la recogida de residuos y los derivados del cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal.
- El **capítulo 3 Gastos financieros**, se mantiene inalterable con respecto a 2025, e incluye básicamente, los créditos necesarios para abonar los intereses derivados del cumplimiento de sentencias o de devoluciones de ingresos, ya que no existen préstamos en vigor y las comisiones bancarias por depósito de efectivo.



- El **capítulo 4 Transferencias corrientes**, aumenta 172.903,55 euros, que supone un 2,44 %, derivado básicamente del incremento de aportaciones a otros organismos oficiales, como son la Mancomunidad y Consorcio de Emergencia, manteniéndose, y en algunos casos incrementándose las aportaciones destinadas a las ayudas de emergencia social y a colectivos.
- El **capítulo 6 Inversiones reales**, experimenta un aumento de 398.408,22 euros, lo que supone un 7,55 % con respecto al ejercicio anterior. Se incluyen los compromisos de aportación de inversiones ya previstas en el ejercicio anterior, así como las anualidades del FDCAN y del Plan de Cooperación.
- El **capítulo 7 Transferencias de capital**, disminuye en 344.260,61 euros, que se corresponde con la transferencia prevista por la aportación municipal a para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, incluida en el presupuesto del ejercicio 2025.
- El **capítulo 8 Activos financieros**, no presenta variación con respecto a 2025, se incluye una partida de 1.000,00 euros para posibles anticipos al personal.
- El **capítulo 9 Pasivos financieros**, se mantiene a cero al igual que en el ejercicio 2025, dado que ya no existen operaciones financieras concertadas, ni se prevén concertar nuevas.

## II.- ESTADO DE INGRESOS.

### a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. -

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 IMPORTE €	%	PRESUPUESTO 2025 IMPORTE €	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>42.459.000,00</b>	<b>99,998%</b>	<b>40.999.000,00</b>	<b>99,998%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>38.500.035,55</b>	<b>90,674%</b>	<b>37.280.227,73</b>	<b>90,927%</b>
1	Impuestos directos	10.377.000,00	24,439%	10.377.000,00	25,310%
2	Impuestos indirectos	215.000,00	0,506%	215.000,00	0,524%
3	Tasas y otros ingresos	3.551.000,00	8,363%	3.506.000,00	8,551%
4	Transferencias corrientes	23.157.035,55	54,538%	21.982.227,73	53,615%
5	Ingresos patrimoniales	1.200.000,00	2,826%	1.200.000,00	2,927%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.958.964,45</b>	<b>9,324%</b>	<b>3.718.772,27</b>	<b>9,070%</b>
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	3.958.964,45	9,324%	3.718.772,27	9,070%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,002%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,002%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,002%	1.000,00	0,002%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.460.000,00</b>		<b>41.000.000,00</b>	

### b) CONTENIDO. -

El estado de ingresos de la propia corporación ha experimentado, en términos absolutos, un incremento de **1.460.000,00 euros**, debido principalmente al incremento de las Transferencias corrientes derivadas de la Participación en Tributos del Estado y de los ingresos procedentes del REF.





#### Recursos ordinarios (Capítulo 1 al 5)

Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, las participaciones en tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña.

#### Recursos de capital (Capítulo 6 al 9)

Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos se han previsto los ingresos que se detallan en el anexo de inversiones.

#### **c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -**

Las principales diferencias en las consignaciones presupuestarias de ingresos para el 2026, en relación con el Presupuesto anterior se detallan en el Estado comparativo que se incluye en el punto II,a) anterior.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Vanesa Martín Herrera

